



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 26 de Abril del 2001.

P.O. N°. 51

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO GUBERNAMENTAL, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público No. 220, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de un **AÑO RENUNCIABLE**, en Cd. Victoria, Tam..... 2

R. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, para el Ejercicio Fiscal del año 2001, del Municipio de Ocampo, Tam..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a uno de marzo del año dos mil uno.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público Número 220, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de agosto de 1986, se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Fíat de Notario Público Núm. 220 para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 719 (setecientos diecinueve), a fojas 89 (ochenta y nueve) vuelta, de fecha 21 de agosto del mismo año.

SEGUNDO.- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de marzo del año próximo pasado, se concedió al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, Notario Público Núm. 220, licencia para separarse de su función notarial por el término de cargo público que desempeñaba en la Dirección General de Gobierno de Readaptación Social y Consejos Tutelares, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, cargo que concluyó en fecha 28 de febrero de este año. Habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada Guadalupe Soledad Alvarez Berlanga, para actuar como Adscrita en funciones de Notario en dicha Notaría, por el término de la licencia concedida al Titula.

TERCERO.- Que mediante escrito presentando en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ**, en su carácter de Notario Público Núm. 220, de esta Ciudad Capital, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar se le conceda licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, y se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada Guadalupe Soledad Alvarez Berlanga, para que continúe como Adscrita en funciones de Notario Público, por el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO.- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 15 de noviembre de 1990 se otorgó, a la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANDA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual se encuentra inscrita en el libro de registro de la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 875 (ochocientos setenta y cinco), a fojas 168 (ciento sesentay ocho) vuelta, de fecha 17 de abril de 1991.

Por los anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede al Ciudadano Licenciado **ROLANDO AGUILAR HERNÁNDEZ** Notario Público Núm. 220, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tam., licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE, a partir** de la presente fecha.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANDA** para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público Núm. 220, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaría, quién deberá otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28, fracción I, de la Ley del Notariado en vigor, así como cumplir con lo ordenado por el Artículo 259, fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO.- -Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **ROLANDO AGUILAR HERNANDEZ y GUADALUPE SOLEDAD ALVAREZ BERLANGA** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

ASI lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DIAZ RODRIGUEZ** Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.-Rúbricas.

**R. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO
1999-2001
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2001**

| | | | % |
|--------------|---|---------------------|--------------|
| 31000 | SERVICIOS PERSONALES | 1,902,592.05 | 9.67 |
| 31101 | SUELDOS A FUNCIONARIOS | 675,537.60 | 3.43 |
| 31102 | SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA | 773,324.40 | 3.93 |
| 31104 | COMPENSACIONES A FUNC Y EMPLEADOS | 30,000.00 | 0.15 |
| 31202 | SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO | 45,000.00 | 0.23 |
| 31204 | GASTOS DE REPRESENTACION | 70,000.00 | 0.36 |
| 31205 | VIATICOS | 91,541.85 | 0.47 |
| 31209 | AGUINALDOS A FUNCIONARIOS | 88,300.80 | 0.45 |
| 31211 | AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA | 128,887.40 | 0.65 |
| 32000 | COMPRA DE BIENES DE CONSUMO | 1,174,097.26 | 5.97 |
| 32101 | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 238,353.61 | 1.21 |
| 32102 | MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION | 20,303.29 | 0.10 |
| 321.03 | MATERIAL DE IMPRESION | 35,250.00 | 0.18 |
| 32104 | MATERIAL DIDACTICO | 10,250.00 | 0.05 |
| 32105 | MATERIAL DE COMPUTACION | 25,250.00 | 0.13 |
| 32106 | ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO | 35,525.00 | 0.18 |
| 32109 | LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS | 15,250.00 | 0.08 |
| 32110 | MATERIAL DE SEÑALAMIENTO | 45,000.00 | 0.23 |
| 32203 | MATERIAL ELECTRICO | 25,250.00 | 0.13 |
| 32206 | HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE | 16,450.00 | 0.08 |
| 32207 | LLANTAS Y CAMARAS | 65,350.00 | 0.33 |
| 32301 | GASOLINA | 386,250.36 | 1.96 |
| 32302 | DIESEL | 35,000.00 | 0.18 |
| 32304 | ACEITES Y ADITIVOS | 15,250.00 | 0.08 |
| 32401 | ALIMENTACION DIVERSA | 205,365.00 | 1.04 |
| 33000 | SERVICIOS GENERALES | 1,005,809.42 | 5.11 |
| 33104 | REP. Y MANT. DE EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS | 25,250.00 | 0.13 |
| 33106 | REP. Y MANT. DE EQ. DE RADIO COMUNIC. | 15,250.00 | 0.08 |
| 33111 | REP. Y MANT. DE MAQ. Y EQ. DIVERSO | 10,250.00 | 0.05 |
| 33112 | REP Y MANT. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA | 45,250.00 | 0.23 |
| 33113 | REP Y MANT. DE EQ. DE TRANSP. Y VEHICULOS | 280,325.00 | 1.42 |
| 33115 | REP. Y MANT. DE EDIFICIOS | 55,487.00 | 0.28 |
| 33120 | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 47,376.00 | 0.24 |
| 33121 | CONSUMO DE AGUA EN GENERAL | 11,845.00 | 0.06 |
| 33122 | SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL | 150,389.00 | 0.76 |
| 33125 | FLETES Y MANIOBRAS | 9,489.00 | 0.05 |
| 33204 | IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES | 6,933.42 | 0.04 |
| 33205 | PRENSA Y PUBLICIDAD | 310,000.00 | 1.58 |
| 33303 | PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACION | 12,500.00 | 0.06 |
| 33307 | GASTOS FINANCIEROS | 20,965.00 | 0.11 |
| 33308 | PASAJES LOCALES | 4,500.00 | 0.02 |
| 34000 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 2,671,027.60 | 13.57 |
| 34101 | SUBSIDIOS A LA EDUCACION | 325,256.00 | 1.65 |
| 34103 | ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 35,560.00 | 0.18 |

| | | | |
|-------|------------------------------------|------------|------|
| 34104 | ACTIVIDADES CULTURALES | 175,250.00 | 0.89 |
| 34105 | ACTIVIDADES DEL D.I.F. | 617,266.60 | 3.14 |
| 34106 | BECAS | 15,000.00 | 0.08 |
| 34108 | CRUZ ROJA | 25,000.00 | 0.13 |
| 34109 | SUBSIDIOS DIVERSOS | 775,850.00 | 3.94 |
| 34201 | AYUDAS FUNERARIAS | 85,000.00 | 0.43 |
| 34202 | AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS | 85,950.00 | 0.44 |

**R.AYUNTAMIENTO DE OCAMPO
1999-2001
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2001**

| | | | |
|--------------|--|---------------------|--------------|
| 34204 | FOMENTO DEPORTIVO | 95,325.00 | 0.48 |
| 34305 | JUBILACIONES Y PENSIONES | 40,320.00 | 0.20 |
| 34401 | HONORARIOS MEDICOS | 45,250.00 | 0.23 |
| 34402 | MEDICAMENTOS | 250,000.00 | 1.27 |
| 34404 | LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS | 25,000.00 | 0.13 |
| 34406 | ESTIMULOS AL PERSONAL | 75,000.00 | 0.38 |
| 35000 | COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES | 448,971.39 | 2.28 |
| 35101 | ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA | 20,000.00 | 0.10 |
| 35103 | EQUIPO CONTRA INCENDIOS | 15,000.00 | 0.08 |
| 35104 | EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS | 25,000.00 | 0.13 |
| 35106 | EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION | 37,000.00 | 0.19 |
| 35112 | MAQUINARIA Y EQ. DIVERSO | 15,000.00 | 0.08 |
| 35113 | MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA | 156,971.39 | 0.80 |
| 35114 | VEHICULOS Y EQUIPO DETRANSPORTE | 180,000.00 | 0.91 |
| 36000 | OBRAS PUBLICAS | 8,191,282.72 | 41.62 |
| 36202 | POR ADMINISTRACION | 1,525,876.72 | 7.75 |
| 36204 | MTTO. DE LA VIA PUBLICA | 45,500.00 | 0.23 |
| 36215 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 6,619,906.00 | 33.64 |
| 37000 | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 2,862,361.82 | 14.54 |
| 37102-01 | LISTAS DE RAYA | 28,450.00 | 0.14 |
| 37102-02 | PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 524,671.82 | 2.67 |
| 37102-03 | MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO | 255,450.00 | 1.30 |
| 37102-06 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 34,850.00 | 0.18 |
| 37103-01 | LISTAS DE RAYA | 135,850.00 | 0.69 |
| 37103-02 | REP. Y MANT. DE MAQ. Y VEHICULOS | 65,850.00 | 0.33 |
| 37103-03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 72,590.00 | 0.37 |
| 37103-04 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 32,650.00 | 0.17 |
| 37105-01 | LISTAS DE RAYA | 36,450.00 | 0.19 |
| 37105.02 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 25,500.00 | 0.13 |
| 37106.01 | LISTAS DE RAYA | 66,450.00 | 0.34 |
| 37106.02 | REP. Y MANT. DE MAQ. Y VEHICULOS | 1,900.00 | 0.01 |
| 37106-03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 5,500.00 | 0.03 |
| 37106-04 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 29,500.00 | 0.15 |
| 37107-01 | LISTAS DE RAYA | 79,500.00 | 0.40 |
| 37107-03 | REP. Y MANT. DE MAQ. Y VEHICULOS | 2,550.00 | 0.01 |
| 37107-04 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 5,500.00 | 0.03 |

| | | | |
|------------|--|------------------|-------------|
| 37107-05 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 17,500.00 | 0.09 |
| 37108.0201 | LISTA DE RAYA | 395,850.00 | 2.01 |
| 37108.0202 | REP. Y MANT. DE VEHICULOS | 98,450.00 | 0.50 |
| 37108.0203 | REP. Y MANT DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION | 25,000.00 | 0.13 |
| 37108-0204 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 189,900.00 | 0.96 |
| 37108-0205 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 72,500.00 | 0.37 |
| 37108-0301 | LISTAS DE RAYAS | 52,500.00 | 0.27 |
| 37108-0302 | REP. Y MANT. DE VEHICULOS | 55,850.00 | 0.28 |
| 37108-0303 | REP Y MANT DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION | 25,000.00 | 0.13 |
| 37108-0304 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 137,500.00 | 0.70 |
| 37108-0305 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 45,200.00 | 0.23 |
| 37108-0401 | LISTAS DE RAYA | 25,000.00 | 0.13 |
| 37108-0402 | REP. Y MANT. DE VEHICULOS | 38,900.00 | 0.20 |
| 37108-0404 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 55,500.00 | 0.28 |

**R.AYUNTAMIENTO DE OCAMPO
1999-2001
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2001**

| | | | % |
|--------------|--|----------------------|-------------|
| 37108-0404 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 55,500.00 | 0.28 |
| 37108-0405 | OTROS GASTOS INDIRECTOS | 19,500.00 | 0.10 |
| 37108-01 | ALUMBRADO PUBLICO | 120,000.00 | 0.61 |
| 37108-03 | UNIFORMES Y MUNICIONES | 85,000.00 | 0.43 |
| 38000 | EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 208,966.86 | 1.06 |
| 38101 | EROGACIONES POR ACCION DE FENOMENOS NAT. | 55,000.00 | 0.28 |
| 38102 | EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 149,766.86 | 0.76 |
| 38103 | GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE | 4,200.00 | 0.02 |
| 39000 | DEUDA PUBLICA | 1,215,283.84 | 6.18 |
| 39101 | AMORTIZACION POR PRESTAMOS DE BANOBRAS | 200,000.00 | 1.02 |
| 39104 | AMORT. POR ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPAC. | 300,000.00 | 1.52 |
| 39108 | GASTOS FINANCIEROS | 55,000.00 | 0.28 |
| 39109 | PROVEEDORES | 660,283.84 | 3.36 |
| | | | |
| | TOTALES | 19,680,392.96 | 100% |

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.- C. ING. VICENTE GUERRERO SÁNCHEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. PROFR. CUTBERTO TREJO PEREZ.- Rúbricas.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 26 de Abril del 2001.

NUMERO 51

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1190/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora HORTENCIA SERNA VIUDA DE SERNA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 14 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1039.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, en fecha nueve de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 97/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VELIA GOMEZ VDA. DE BARBERENA, quien falleció el día veintinueve de noviembre del dos mil, en la Ciudad de McAllen, Texas, habiendo tenido su último domicilio en calle Pino Suárez, Número 103, Zona Centro de ésta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por Amelia Barberena Gómez de Ramírez.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la Junta de herederos, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, A LAS TRECE HORAS DEL DECIMO DIA HABIL contados a partir de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 26 de marzo del 2001.

Testigos de Asistencia, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.- Actuario, LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ.- Rúbrica.

1040.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 42/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GARZA SAENZ, denunciado por María Candelaria Saucedo Rodríguez, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., 31 de marzo de 1999.

El Srio. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

1041.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 496/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 18 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1042.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA :

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 169/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GREGORIO MARTINEZ GUTIERREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 15 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1043.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; en los autos del Expediente 00025/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOLORES PASTRANA LIRA, quien falleció el día 25 veinticinco de diciembre del año 2000, en Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores, se hace saber que se señalaron LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1044.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 235/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE SAN MIGUEL GARCIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 7 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1045.-Abril 17 y 26.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Tampico, Tamaulipas.

EDICTO DE REMATE

El C. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha 29 de marzo del presente año, dictado en los autos del Expediente número 263/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, Apoderado legal de Banco Nacional de México, S. A., en contra de ZITA LOPEZ INFANTE, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Departamento en condominio marcado con el número diez, situado en la planta alta del Conjunto Habitacional denominado Universidad, ubicado en Avenida Universidad número doscientos seis, de la Colonia las Américas, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie privativa de cincuenta y cinco metros, treinta decímetros cuadrados, la cual consta de sala, comedor, cocina, baño y una recámara, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en siete metros, con pasillo común de acceso a rampa de escalera; al Sur, en siete metros, con área de servicio del propio departamento; al Oriente, en ocho metros, treinta centímetros, con lote siete, y al Poniente, en ocho metros treinta centímetros, con departamento nueve; arriba: con losa de azotea; abajo: con departamento cinco; inscrito, en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 25183, Legajo 504, Sección I, de fecha 13 de septiembre de 1991, municipio de Tampico, el cual tiene un valor pericial de \$164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por dos veces de en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico", así como en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo el día 1o. de junio del año 2001, en punto de las (11:00) once horas

en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes el valor fijado a dicho inmueble.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tam., a 30 de marzo del año dos mil uno.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.- Rúbricas.

1079.-Abril 19 y 26.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C.

FLORENCIO BONILLA HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Gerona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 30/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, que promueve la C. Anita Quiroz Lima, en contra de USTED, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a USTED por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciende igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1108.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LILIANA CANTIU LUNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 224/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido par Luis Alberto García López, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une a la C. LILIANA CANTU LUNA.

B).-La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo LUIS ALBERTO GARCIA JR.

C).-El pago de gastos y costas que se origine con motivo de la tramitación de este asunto.

Y por el presente que- se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo del 2001.

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARIAS LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1109.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. JORGE LUIS SANCHEZ VILLAGOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Jorge Luis Flores Balboa, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de octubre de 1996 ordenó la radicación del Expediente Número 1069/1996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Confía, S. A., en contra de RECTOR RAUL SANCHEZ SALINAS, de quien reclamó las prestaciones que dejó ampliamente referidas en su escrito inicial de demanda, y a usted mediante auto de fecha cuatro de enero del dos mil uno, se ordenó fuera llamado a juicio como tercero en su carácter de causahabiente, y en virtud de desconocerse su domicilio por medio del proveído dictado el día catorce de marzo de los corrientes, se ordenó emplazarle a usted por medio de Edictos.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del 2001.- C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1110.- Abril 24, 25 y 26.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.

MARIA GUADALUPE CASTILLO REYNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año

dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Andrés Castillo Morán y Rosa María Reyna de Castillo, en contra de USTED, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1111.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. ROSARIO CARRILLO NUÑEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

CIUDAD.

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 218/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora María del Carmen Alvarado Tizoc, en contra del señor ROSARIO CARRILLO NUÑEZ; asimismo mediante proveído de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, se ordenó emplazar a USTED, por medio de un Edicto, por manifestar la parte actora ignorar su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad se emplaza a Juicio al C. ROSARIO CARRILLO NUÑEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1112.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. VICTORIA FLORES GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiseis de marzo del dos mil uno, dictado por el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente número 285/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario,

promovido por PABLO GONZALEZ LOPEZ, contra VICTORIA FLORES GARZA.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 03 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1113.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero del mes de febrero del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 43/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. Roberto Garza Martínez, en contra de usted, por auto de fecha 12 del mes de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y estrados de este Juzgado, comunicando a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio llegare a tener conocimiento de su domicilio o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicarle en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las respectivas copias simples de la misma, así como de sus anexos para la contraparte.

Es dado a los dieciseis días del mes de marzo del año 2001.- Doy fe.- Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

1114.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C.

FELIX MALDONADO GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciseis de marzo del año dos mil uno, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 419/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Compra-Venta, promovido por Agustina Oliva Martínez, en contra de USTED, y toda vez que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los

diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación proceda a dar contestación a la demanda si a sus intereses conviniere, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de abril del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1115.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

ALMA DELIA ARAGON RASCON.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 224/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. José Guillermo Nevarez Flores, en contra de su esposa, la señora ALMA DELIA ARAGON RASCON, se dictó un acto que literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de marzo del año dos mil uno.

Por presentado el c. José Guillermo Nevarez Flores, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo se acompañan; reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno, y como lo solicita, se le tiene demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposa ALMA DELIA ARAGON RASCON, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4o., 5o., 40, 52, 66, 67 fracción VI, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 249 fracción VII, del Código Civil vigente en el Estado, emplácese a la demandada por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes; así mismo se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el Número 205 de las calles Quinta entre Herrera e Iturbide de la Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada El vira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES".

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1116.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de marzo del dos mil uno, radicó el Expediente Número 275/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por Ricardo Cortez Rivas, a fin de acreditar la posesión de un inmueble rústico el cual cuenta con 8-33-30 hectáreas(Ocho Hectáreas, Treinta y Tres Areas y Treinta Centiáreas), ubicado en el Ejido Esperanza y Reforma de este municipio, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 324.00 M. L. (Trescientos Veinticuatro Metros Lineales) con terreno de la señora Juana Urbina; AL SUR: En 317.00 M. L. (Trescientos Diecisiete Metros Lineales) con pequeña propiedad; AL ORIENTE: En 260.00 M. L. (Doscientos Sesenta Metros Lineales) colinda con pequeña propiedad; AL PONIENTE: En 260.00 M. L. (Doscientos Sesenta Metros Lineales) con propiedad de los señores Juan Rodríguez y Jerónimo Beltrán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1081.-Abril 19, 26 y Mayo 3.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de marzo del dos mil uno, ordena sacar a Remate en Primera Almoneda un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 099/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Omar Chávez García, en su carácter de Endosatario en Procuración del C. Everardo Ramírez González, en contra de SANTANA IBARRA VAZQUEZ, mismo bien inmueble consiste en:

-Fracción del Solar 34 con construcción, de la Manzana 4, de la Ex Zona Urbana del Ejido Río Bravo, de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 318.00 (Trescientos Dieciocho Metros Cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN.- 30.00 M. L., colindando con fracción del mismo Solar 34; AL SUR EN.- Dos medidas, una de 18.00 M. L. y otra de 12.00 M. L., colindando con fracción que se reserva la vendedora y porción vendida a la señora Margarita Ramos de Soto; AL ORIENTE en.- 11.00 M. L., dando frente a la calle 16 de Septiembre y AL

PONIENTE EN.- Dos medidas, una de 1.00 M. L. con Margarita Ramos de Soto y 10.00 M. L. con fracción del mismo Solar 34, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 24679, Legajo 494, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, inmueble que fue valuado por la cantidad de \$ 110,700.00 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.-DOY FE.

Cd. Río Bravo, Tam., 26 de marzo del 2001.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC MANUEL SALDAÑA CASTIILLO.- Rúbrica.

1117.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente No. 859/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Humberto Sáenz Aguirre, en su carácter de Endosatario en Procuración de los señores José Luis Martínez Vallejo y Gerardo González Treviño, en contra de los señores FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ y JUANA MARIA AYALA SOTO DE MARTINEZ, se ordenó sacar nuevamente a remate en pública subasta en segunda almoneda y con una rebaja del 20% el bien inmueble embargado en dicho procedimiento, mismo que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en la casa marcada con el número 3826 de la calle Nayarit de esta ciudad y fracción de terreno en que se encuentra edificada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 27364, Legajo 544, de este municipio, con fecha 17 de mayo de 1975, inmueble el anterior que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.00 metros, con el lote 2A; al Sur, en la misma medida con la calle Nayarit; al Oriente, en 26.20 metros con el lote 7-B, y al Poniente, en igual medida con el lote 8-B, todos de la manzana de su ubicación.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'523,650.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados al inmueble que se ordena rematar con una rebaja del 20% por ser en segunda almoneda, debiendo

celebrarse la audiencia de remate correspondiente el día dos de mayo del año en curso a las doce horas.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 28 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1118.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 1195/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banamex, S. A., en contra de JUAN ANTONIO PEREZ LUNA y ANA LAURA LONGORIA CHAPA DE PEREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicada en Privada de Nayarit número 1042, Colonia Madero, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros con lote 5; al Sur, en 10.00 metros con Privada de Nayarit; al Oriente, en 25.00 metros con lote 35; al Poniente, en 25.00 metros con lote 37, y valuado por los peritos en la cantidad de \$739,000.00 pesos (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las once horas del día diecisiete de mayo del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., 28 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1119. Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 869/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Batres de la Rosa, Endosatario en Procuración de Rómulo Mosqueda Méndez, en contra de LUIS MARTINEZ LOPEZ, el Titular del Juzgado Licenciado Lamberto García Álvarez, mandó de nueva cuenta sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en calle Pedro Soler Número 120, de la Colonia Narcizo Mendoza de esta ciudad, el

cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.75 M. L. con calle Pedro Soler; AL SUR en 9.75 M. L. con Lote 12; AL ESTE en 18.50 M. L. con Lote 13 y AL OESTE en 18.50 M. L. con Lote 09.- Area total 180.37 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA UNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 19,467.96 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M. N.), resultante de la rebaja del VEINTE POR CIENTO de su tasación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1120.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 1128/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANAMEX, S. A., en contra de GABRIEL LUNA GALINDO Y GAVY SANCHEZ LUNA DE LUNA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien inmueble:

-Casa habitación, ubicada en Santos Degollado Número 3572, Fraccionamiento Madero, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 43.00 metros con lote 3 y 4 de la misma manzana; AL SUR en 43.00 metros con propiedad que es o fue de la señora Dorothy Louise Kowalki Newhall de Longoria; AL ORIENTE en 25.60 metros con Avenida Santos Degollado; AL PONIENTE en 25.60 metros con Lote 6, y valuado en la cantidad de N\$ 476,668.55 NUEVOS PESOS (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., 30 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, EL LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1121.- Abril 24, 26 y Mayo 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA MARTINEZ OLGUIN, bajo el número 00314/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación. Es dado el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1142.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, el C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 156/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIO S. SALINAS y AURORA RAMIREZ DE SALINAS, quienes fallecieron el primero el día trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en Ciudad Mier, Tamaulipas y la segunda el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido último domicilio en Ciudad Mier, Tam., y es promovido por René Salinas Ramírez.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que consideren con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán. Tam., a 19 de abril del 2001.-Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado: LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ, Secretaria Relatora.- LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ, Actuaría.- Rúbricas.

1143.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil, el Expediente Número 550/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANDRES GUAJARDO RODRIGUEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la última

publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de octubre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1144.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil, ordenó radicación del Expediente Número 1658/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto DELFINO LUMBRERAS CASTILLO, promovido por la C. Juana Guadalupe Lumbreras Aguirre, y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de noviembre del año 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

1145.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial

Cd. Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de septiembre del año dos mil, ordenó radicación del Expediente Número 1339/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta LORENZA LOPEZ CASTILLO, promovido por el C. Marcelino Acuña López, y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de publicación del último periódico, que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de diciembre del año 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

1146.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diez de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00415/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN ENRIQUE JASSO YAÑEZ, denunciado por la C. Ma. de los Angeles Anaya Hernández, y por el presente Edicto que se publicará por UNICA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 11 de abril del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1147.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. HERACLIO RODRIGUEZ ZEPEDA, bajo el Número 207/2001, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de QUINCE DIAS a su última publicación.

Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1148.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00328/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO MORALES SEGURA, quien falleció el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y tres en esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Tampico, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.- DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1149.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 00138/2901, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROSALIO GOMEZ ALVAREZ, promovido por María Ana Basurto Reséndiz, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Cd., mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 02 de abril del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1150.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil uno se radicó el Expediente número 363/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDO RODRIGUEZ SILVA, denunciado por María Felicitas Rodríguez Rodríguez, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los once días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1151.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam,**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 50/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. JUAN GARCIA MEDRANO y MONCERRATH LERMA RANGEL, promovido por la C. Eva Emma García Lerma, ordenándose publicar Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.-Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

1152.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 396/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTINEZ CHAVIRA, denunciado por Ma. de los Angeles Martínez Chavira, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diecisiete días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1153.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 543/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO ALCOCER MASCORRO, denunciado por Virginia Perales Alvarez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de noviembre del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1154.- Abril 26.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 23/2001, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de EUNICE

OLVERA HERNANDEZ o EUNICE OLVERA VAZQUEZ, denunciado por Francisco Hernández Luna.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Testigos de Asistencia: LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOZA DE LA FUENTE.- Rúbricas

1155.-Abril 26.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, la C. Lic. María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tam., ordenó la radicación del Expediente número 15/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO RAMOS TOBIAS, quien falleció el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la Carretera Aldama-La Coma, Entronque 10 de Abril de este municipio, siendo la denunciante su esposa María Santos Ruiz Martínez, debiéndose publicar un Edicto, por una sola vez, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Soto la Marina, Tam., a 15 de marzo del 2001.- El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

1156.-Abril 26.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 230/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERACLIO TOVAR GARCIA, denunciado por Héctor Tovar García, ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1157.-Abril 26.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 22/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA HERNANDEZ GARCIA VIUDA DE REYES, denunciado por Oscar Eduardo Reyes Hernández.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Testigos de Asistencia: LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- Rúbricas.

1158.-Abril 26.-1v.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 166/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ALEJANDRO EDGAR VILLEGAS, promovido por Oscar Carlos Edgar Villegas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., 22 de marzo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1159.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Villa González, Tam.**

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil número 78/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO RODRIGUEZ CAUDEL, promovido por Francisca Oropeza viuda de Rodríguez, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Es dado para su publicación a los ocho días del mes de marzo del dos mil uno.-Doy fe.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.- Rúbricas.

1160.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 295/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN VARGAS INFANTE, denunciado por Esmeralda Modesta Vargas López, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los once días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1161.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 361/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO VAZQUEZ SEGOVIA, denunciado por Rolando Vázquez Hernández, ordenándose la publicación en un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la

intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los once días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1162.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del dieciseis de marzo del año dos mil, dentro del Expediente número 234/2001, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ORTIZ ESCOBEDO, promovido por Teodora Quintero García, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintitres días de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1163.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiseis de marzo del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 111/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ, promovido por Elisa Zúñiga García; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días, después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 5 de abril del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1164.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 00243/2001, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE SALCEDO ARCEO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- Doy fe.- H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1165.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 139/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER FERRETIS, denunciado por Ma. Virginia Ferretis Medina.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del año 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.- Rúbricas.

1166.-Abril 26.-1v.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil, de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 164/97, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Manuel Hernández y continuado por el C. Lic. Ernesto Arévalo Ruiz, por Banca Serfín, S. A., en contra del C. FIDEL HERNANDEZ CHIRINOS y MARIA GUADALUPE GONZALEZ ROCHA DE HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano que se identifica como la fracción suroeste del lote 24, manzana 13, de la Zona Dos, del ex-Ejido Miramar, del municipio de Altamira, Tam., con una superficie de 199.50 (ciento noventa y nueve metros, cincuenta decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 19.80 metros (diecinueve metros ochenta decímetros lineales), colinda con la fracción del mismo lote que se reservó el vendedor; al Sureste, en 10.10 metros (diez

metros 10 decímetros lineales), colinda con los lotes 4 y 5; al Suroeste, 19.80 metros (diecinueve metros con ochenta centímetros lineales), colinda con lote veintitres; al Noroeste, en 10.05 metros (diez metros, cinco centímetros lineales), con la calle Plutarco Elías Calles; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, bajo el número 98,600, Legajo 1972, Sección Primera, de fecha 21 de octubre de 1993, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se la asigna un valor comercial de \$68,400.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Para su debida publicación por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día treinta de mayo del año en curso a las doce horas, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble otorgado en garantía.- Doy fe

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tamaulipas, a 03 de abril del año 2001.- C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbricas.

1167.-Abril 26 y Mayo 3.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril, año dos mil uno, dictado en el Expediente número 731/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Licenciados Juan de Dios Valencia Hernández y Jorge Alejandro Navarro Zapata y continuado por el C. Lic. Filiberto Garza Aguilar, en contra del C. ALBERTO RODRIGUEZ ROCHA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien mueble:

Un Camión, color azul, marca Dina 531 K3, modelo 1969, cofre color rojo, caja de madera, placas de circulación VU64755, número de Serie 073737, número de motor 24159990.

Por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete, en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta ciudad, se convocan postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho bien, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta y uno de mayo del año actual, en el local que ocupa este Tribunal.- Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., a 10 de abril del año dos mil uno.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1168.-Abril 26 y Mayo 3.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del nueve de abril del año en curso, dictado en el Expediente número 313/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. LUIS ARNOLDO MAR MARTINEZ y ALMA GLORIA RODRIGUEZ LEGASPI DE MAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble ubicado en esta ciudad, con una superficie de 159.679 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 19.32 metros con propiedad particular; al Sur, en 19.32 metros con lote 11; al Este, en 8.265 metros con lote 10, y al Oeste, en 8.265 metros con calle 20; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 106,410, Legajo 2129, de esta ciudad, de fecha 09 de noviembre de 1990.

Valor pericial del predio: \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las once horas del día veintiocho de junio del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E.

CC. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.- Rúbricas.

1169.-Abril 26 y Mayo 3.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto del once de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 728/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Vicia Olivares, en contra de los CC. JESUS ALVAREZ GONZALEZ Y NORMA PATRICIA TRETO MALDONADO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble ubicado en esta ciudad, identificado como lote 31 de la Col. Miguel Alemán Valdez, con una

superficie de 175.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en Diez Metros con Lote Treinta y dos; AL SUR, en Diez Metros con calle Privada Iturbide; AL ESTE, en Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Veintinueve; AL OESTE, en, Diecisiete Metros Cincuenta Centímetros con Lote Treinta y Tres.- Encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5525, Legajo 111, Municipio de Victoria, Tamaulipas, con fecha 28 de marzo de 1988.

Valor Pericial del Predio \$ 282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.- Rúbrica.

1170.-Abril 26 y Mayo 3.-2v1.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión sobre un inmueble, promovidas por el C. Lic. José Luis Ornelas Aguilar, bajo Expediente número 311/2001, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, y llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico de esta ciudad por tres veces de siete en siete días y publicidad mediante avisos en la Oficina Fiscal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a fin de hacer del conocimiento público la tramitación de las presentes diligencias, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en carretera Tampico-Mante S/N, kilómetro 147 de Laguna de la Puerta de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 1,039.27 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 33.80 metros lineales, con propiedad que fue del señor Bartolo Rodríguez. Al Sur, en 36.50 metros lineales, con propiedad que fue del señor Mario Balderas Pérez y actualmente de Sofía Badillo Balderas. Al Este, en 28.30 metros lineales, con vía del ferrocarril y su derecho de vía correspondiente de por medio. Al Oeste, en 30.20 metros lineales con carretera Tampico-Mante. Con clave catastral 04-25-0604, para los efectos legales correspondientes. Es dado el presente a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Juez Sexto de lo Civil, LIC, JAVIER MORALES CARRIZALES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbricas.

1171.-Abril 26, Mayo 3 y 10.-3v1.

**BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION
DE UNITED'S TRANSFER, S.A. DE C.V.
AL 3 DE ABRIL DEL 2001.**

| ACTIVO | | % |
|----------------------------------|------------------|------------|
| Activo Circulante | 20,086.92 | 48 |
| Total Caja | 20,086.95 | 48 |
| BITAL | 12,870.00 | 30 |
| Total Bancos | 12,870.00 | 30 |
| Gastos por Comprobar | 7,502.00 | 17 |
| Total Deudores Diversos | 7,502.00 | 17 |
| Lazos Comerciales, S.A. de C.V. | | 0 |
| Total Clientes | | 0 |
| I.V.A. Acreditado 10% | 1,764.29 | 4 |
| Total I.V.A. Acreditado | 1,764.29 | 4 |
| Total Activo Circulante | 42,943.24 | 100 |
| Impuestos Pagados por Antic. | 66.00 | 0 |
| Total Activo Diferido | 66.00 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 43,009.24 | 100 |
| | | |
| PASIVO Y CAPITAL | | % |
| 10% Ret. Honorarios y Arrend. | 0.4 | 0 |
| Total Imp. Por Pagar Retenido | 0.4 | 0 |
| I.V.A. por Pagar | 0.4 | 0 |
| Total Imp. Por Pagar Cgo. Emp. | 0.4 | 4 |
| Total Acreedores Diversos | 0.8 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 0.8 | 0 |
| Capital Social | 50,000.00 | 116 |
| TOTAL CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 | 116 |
| Pérd. Y Gan. del Ejercicio | -6,991.56 | 16 |
| Total Pérdida y Ganancias | -6,991.56 | 16 |
| | | |
| TOTAL CAPITAL | 43,008.44 | 100 |
| TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL | 43,009.24 | 100 |